

PUENTE ALTO,

22 OCT 2014

EX. N° ~~1617~~ ¹⁰⁰¹ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.698, Orgánica, Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para el "Programa de Apoyo a la gestión local en atención Primaria".

2) Resolución Exenta N° 2479, del 24/09/2014, del Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente.

DECRETO:

Aprueba de convenio de fecha 13 de agosto del 2014, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

